



## EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR PROHIBICIONES CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS		

0041-2022-2023

Estimado señor padre de familia/representante:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se informa que en cumplimiento a la ley que nos regula, la institución no patrocina ningún tipo de rifa, promociones y recaudación de recursos de cualquier índole, tal cual de forma expresa establece el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 140, "**Prohibiciones.** Se prohíbe a las instituciones educativas particulares y fiscomisionales: 1. Exigir a los estudiantes o a sus familias el pago de cualquier tipo de contribución económica, bono, donación, derechos de exámenes, derechos de grado, aportes a fundaciones o aportes a sociedades de capital en la figura de acciones, u otros valores no autorizados por la Autoridad Educativa Nacional..."

Por lo expuesto, este rectorado no ha autorizado ningún tipo de actividad que contravenga la norma.

DMQ, 09 de febrero de 2023

Dios, Patria y Libertad

Patricio X. Páiz O.

Mayo. de A..

Rector de la U.E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro", accidental

Elaborado por RR.PP.